

Diana Guillén
Alejandro Monsiváis Carrillo
(coordinadores)



**LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA
DE CARA AL FUTURO**

Desafíos para la
participación e inclusión
democráticas en México

Ciudadanía y representación política. Dilemas y retos de la democracia

Víctor Alejandro Espinoza Valle
Ana Claudia Coutigno Ramírez

Presentación

El binomio ciudadanía-representación política es inseparable bajo un régimen democrático. La democracia de calidad exige la participación de los ciudadanos y su traducción política en la construcción de instituciones representativas. La participación para elegir autoridades es un requisito elemental para reconocer a un régimen representativo. Esto que parece un lugar común en ocasiones es sólo un planteamiento formal y alejado de la realidad. En México apenas hemos dado los pasos iniciales en la dirección de construir una ciudadanía participativa, informada y vigilante de los representantes populares.

En este trabajo se discute el funcionamiento de la representación política a través de dos grandes ejes. El primero a nivel institucional, revisamos las propuestas de reformas sustantivas que se han esgrimido en torno a la integración del Congreso a partir de visiones estereotipadas sobre las dimensiones del mismo y el improbable escenario de una representación que prescinde o margina el papel, que debiera ser central, de los partidos políticos en una democracia consolidada.

El segundo eje de discusión es una dimensión fundamental en el desarrollo de la democracia en México, y la cual incide directamente en el funcionamiento del sistema de representación política: la cultura política democrática del ciudadano. En este

apartado se presentan las transformaciones que ha tenido la cultura política del ciudadano en los últimos 30 años, y su opinión o punto de vista actual respecto a sentirse representado. La cultura política ha cambiado de manera paulatina, pero sustancial, teniendo un fuerte impacto a corto y mediano plazo. Como ejemplo, la participación política de los ciudadanos en los últimos comicios ha generado diferentes alternancias políticas en los tres niveles de gobierno, y con ello, las nuevas políticas generadas que impactan a la sociedad en su conjunto. Además, y de mayor trascendencia, es la valoración que el ciudadano tiene actualmente del desarrollo del sistema democrático en México. Se destaca, en un segundo momento de este apartado, un análisis a profundidad de la opinión de tres categorías de ciudadanos respecto a la representación política y a la evaluación del ejercicio gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.

Procesos de cambio y reforma institucional

En este apartado nos interesa problematizar en torno a los temas de representación y participación ciudadana en un contexto como el mexicano: un sistema político presidencialista. Más que respuestas concretas, compartimos interrogantes que aspiran a ser pertinentes para la construcción del futuro democrático.

Ciudadanía y representación. Sobre el dilema democrático

Un binomio central de la democracia es sin duda el de la ciudadanía y la representación; parecería un contrasentido analizarlas de manera separada o pretender que puedan existir de forma independiente; sin embargo, en el caso mexicano hay una profunda disociación entre el ejercicio de la ciudadanía (entendido como la práctica de los derechos políticos) y la representación, como aquella que es otorgada a los partidos políticos por los ciudadanos a

través del voto, tanto para la conformación de gobiernos como para la legitimidad de las autoridades.

En este trabajo nos circunscribimos al asunto de la representación en el Congreso, es decir, en la constitución del Poder Legislativo y en algunos de los malentendidos que han permeado la discusión sobre el tema de la representación legislativa.

La calidad ciudadana

Los enfoques predominantes comparten una misma preocupación, tanto si se reduce a indicadores de régimen, como si se incluyen otros indicadores. En general, tienden a concebir el componente "buen gobierno" como determinante de la calidad de la democracia.

No hay muchos enfoques que privilegien el análisis de la dimensión ciudadana o que en todo caso, vean el buen gobierno no como una variable autosustentada, sino como el fruto de la existencia de una buena ciudadanía. La calidad ciudadana es un presupuesto central para cualquier medición de la calidad de la democracia: la democracia es un régimen de ciudadanos, constituido y gestionado por ciudadanos y destinado a responder a los problemas y requerimientos de una comunidad política (de ciudadanos).

Estudiar la calidad ciudadana se justifica por el interés de analizar por separado los componentes de la calidad de la democracia. El estado de la ciudadanía es un factor determinante para el funcionamiento de todas las demás dimensiones de la democracia.

Esto significa que la posibilidad de existencia de la calidad democrática estriba en conocer la calidad ciudadana. La representación responde a la participación y a las cualidades de dicha participación. Idealmente, y siguiendo a Robert Dahl, se trataría de una participación informada (Dahl, 1999:48). El problema en el caso mexicano pasa por un diseño institucional que privile-

gia la participación corporativa antes que la ciudadana. En todo caso, es una participación social que no culmina en la solución de los problemas a través de políticas públicas y muy rara vez se concreta en la agenda gubernamental.

¿A quién representan los congresistas mexicanos?
¿Cómo solucionar el dilema?

Uno de los rasgos más pronunciados de la cultura política nacional, sin duda, es el de la percepción negativa de los funcionarios electos, específicamente de los diputados y senadores (y diputados locales, según el caso). Los estudios de opinión indican que el trabajo parlamentario se encuentra entre las actividades profesionales con peores evaluaciones ciudadanas. Hay, sin embargo, problemas y consecuencias trascendentes cuando se desprecia el trabajo que se realiza en el Congreso. La lógica simple indica que si los congresos son onerosos por los altos salarios y además quienes ocupan una curul no hacen nada y son corruptos: pues que desaparezca la representación, sobre todo la proporcional. Ha habido campañas públicas para adelgazar el Congreso; el argumento es económico preferentemente.

El otro problema central en la representación es el del llamado *mandato imperativo*: ¿cómo resolver el dilema de la representación ciudadana aboliendo el mandato imperativo? Como señala Mauricio Merino:

El *mandato imperativo* supone que los diputados de un parlamento fueron electos por un determinado grupo de ciudadanos y que, en consecuencia, ese diputado solamente es responsable ante ellos: es *su* representante, y no el representante de toda una nación. Se trata de una lógica impecable, ciertamente, si no fuera porque está detrás aquella idea clave de la democracia que ya comentamos: el gobierno como el representante de *todo* el pueblo. Atendidos al mandato imperativo, en cambio, esa idea clave se vendría abajo, pues el gobier-

no y los parlamentos se convertirían en una especie de patrimonio exclusivo de quienes pudieran hacer triunfar a sus diputados. Ya no habría igualdad entre los ciudadanos, sino una competencia feroz por la defensa de intereses parciales a través de representantes electos. Y la representación de la soberanía popular se habría convertido en otra forma de participación indirecta. Pero sin rey, ¿quién tomaría las decisiones finales?

De ahí que la mayor parte de los países que paulatinamente fueron adoptando la formación de parlamentos democráticos haya prohibido, expresamente, el uso del mandato imperativo. De acuerdo a esas prohibiciones, los diputados llegan a serlo por la votación parcial de los ciudadanos, sin duda, pero una vez en el parlamento han de representar a toda la nación (Merino, 1995:22-23).

¿Y entonces? ¿Cómo se resuelve el dilema entre representantes que no le responden a sus electores directos —por la abolición del mandato imperativo—, la ausencia de reelección legislativa y la pérdida de la confianza ciudadana? El problema parece encontrarse en el diseño institucional del sistema político vertical y excluyente.

El Congreso a dieta

El 14 de diciembre de 2009, Felipe Calderón presentó una iniciativa de reforma política. En el punto referido al tamaño del Congreso, propuso: “Reducir el número de integrantes del Congreso. En la Cámara de Senadores se eliminarían los 32 escaños electorales de una lista nacional para un total de 96 senadores. La Cámara de Diputados se reduciría de 500 a 400 legisladores, 240 por mayoría relativa y 160 por representación proporcional” (Calderón, 2010).

A su vez, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (en el Senado) de la LXI Legislatura, propuso:

Integración de las cámaras. La Cámara de Diputados se integrará con 400 diputados electos por el principio de representación proporcional y 100 más electos en una lista nacional, bajo el mismo principio. El Senado se integrará por 128 senadores elegidos por el principio de representación proporcional, tres por cada entidad federativa y 32 más por lista nacional (Grupo Parlamentario del PRD en el Senado de la República, 2010).

Mientras que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado, propuso: “Reducción del tamaño del Congreso, eliminando la lista plurinominal del Senado y estableciendo 300 diputados de mayoría y 100 de representación proporcional” (Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República, 2010).

¿El tamaño importa?

En el ámbito nacional se ha extendido la idea de que buena parte de la representación política es prescindible. El argumento elemental es que diputados y senadores “cuestan mucho”, son onerosos. En la mayoría de las ocasiones no se alude a la importancia y necesidad de la representación de una sociedad plural. Parecería que el ideal sería que las minorías no tuvieran ningún tipo de voz en el Congreso. La discusión se asemeja a lo que acontece con otro de los temas álgidos: las dimensiones de la administración pública. Así, lo que importa en la discusión son los tamaños de las estructuras y no las funciones ni la necesidad de que todos los sectores de la sociedad tengan una representación política. Pero a diferencia de esa visión simplista que todo lo reduce a los costos, otros autores mantienen otra argumentación:

Si [...] observamos lo que ocurre en las democracias europeas, encontramos parlamentos que proporcionalmente (y en muchos casos numéricamente) son mucho más grandes que el nuestro. En Italia

hay 630 diputados y 315 senadores; en Reino Unido la Cámara Baja tiene 646 miembros y, en ambos casos, la población de esos países es prácticamente la mitad de la mexicana. Alemania, con cerca de 85 millones de habitantes, tiene 614 diputados y 69 senadores. Se puede objetar que se trata de sistemas parlamentarios y no presidenciales. Bueno, pues un régimen semipresidencial como el francés tiene 577 diputados y 346 senadores y una población de 65 millones. El punto al que quiero llegar es el argumento comparativo para proponer una reducción del número de integrantes del Congreso es totalmente insuficiente (Córdova, 2010).

Las críticas contra el tamaño del Congreso se enderezan sobre todo contra diputados y senadores de representación proporcional. Se dice que como “no fueron electos” deben desaparecer o reducirse en un número significativo. Reiteramos, se trata de un argumento vacío toda vez que sólo refiere al costo de las dimensiones, nunca a la necesidad de representación plural que toda democracia consolidada requiere. En esa dirección otro autor establece:

La representación proporcional admite muchas variantes, no todas igualmente deseables para un régimen democrático. Pero en todas sus formas tiene una ventaja muy clara respecto a la fórmula de mayoría relativa desde el punto de vista de la representación y es que se trata de un método diseñado para elegir múltiples ganadores. De esta manera, en una elección entre tres o más candidatos o listas de partidos, la representación proporcional permite dar influencia preponderante al partido más votado, sin por eso dejar sin representación o sub representar arbitrariamente a aquellos partidos que obtengan un mínimo razonable de apoyo en el electorado. Esto implica una visión más realista del principio de mayoría en que se funda la legitimidad democrática. Dado que los electorados son por naturaleza complejos y plurales, resulta extremadamente problemático elegir una única alternativa ganadora que se pueda decir que auténticamente representa la ‘voluntad’ popular. Por esta razón,

cuando los electores no apoyan mayoritariamente a un partido, lo más lógico es dividir de alguna manera el resultado, generando ganadores relativos en vez de ganadores absolutos (Negretto, 2010).

Candidaturas independientes

El *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, establece en su artículo 218 que “Corresponde exclusivamente a los partidos políticos nacionales el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular”. Sin embargo, el 9 de agosto de 2012 se promulgó en el *Diario Oficial* una adición al artículo 35 constitucional que permitirá las candidaturas independientes:

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral correspondiente a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

En el caso de las candidaturas en las entidades y municipios, se estableció el transitorio tercero: “Los Congresos de los Estados y la Asamblea legislativa del Distrito Federal deberán realizar las adecuaciones necesarias a su legislación secundaria, derivadas del presente Decreto en un plazo no mayor a un año, contados a partir de su entrada en vigor” (*Diario Oficial de la Federación*, 2012:2, 6).

¿Sin partidos?

Estamos seguros de que si aplicáramos una encuesta representativa a la población mexicana acerca de su percepción de los partidos políticos, sería negativa. Incluso considero que la mayoría

se expresaría de manera vehemente contra los partidos. Pero además, si agregáramos la pregunta acerca de si son necesarios para la democracia o deberían desaparecer, se optaría por la segunda de las opciones. Los mexicanos de hoy viven de espaldas a los partidos, podría afirmar que los consideran prescindibles.

¿Cómo es posible que hayamos llegado a esta situación? ¿Por qué si la transición a la democracia apenas alcanza un par de lustros, la credibilidad de los actores políticos se ha desmoronado? ¿Qué significa esto para el futuro del régimen político? Quizá la respuesta la encontremos en nuestra historia política en la que destaca un largo período de sistema de partido hegemónico en el que se construyó una fuerte oposición entre ciudadanía y partidos políticos. En México utilizamos el concepto de ciudadanía para marcar distancias con los partidos; todo lo “ciudadanizado” es positivo, todo lo partidista negativo.

La democracia consolidada requiere un sistema de partidos fuerte e institucionalizado. Nosotros no tenemos un régimen con esas características. Si bien los partidos políticos son de larga data (El PRD tiene sus raíces en el Partido Comunista Mexicano, fundado en 1919; el PRI proviene del Partido Nacional Revolucionario, que nació en 1929; y el PAN surgió en pleno cardenismo, en 1939), su desempeño bajo un sistema democrático es demasiado reciente. Podríamos decir que no han logrado interiorizar e institucionalizar las reglas del juego democrático. Por eso su funcionamiento autoritario, por eso su proclividad a la actuación en el límite de la legalidad o al margen de ella. De ahí su dependencia de los poderes en turno y su falta de independencia. Por eso el descrédito, por eso el alejamiento ciudadano, por ello el abstencionismo creciente.

En la actual discusión acerca de la reforma política destaca la incorporación de la figura de candidaturas independientes a los cargos de elección popular. Se considera que eligiendo a ciudadanos apartidistas se resolverán los problemas centrales de la vida

pública mexicana. Es una respuesta a la “partidocracia”, esa mala palabra que parece haberse instalado en nuestra cultura política.

Lo dicho, los partidos políticos se han ganado a pulso la animadversión de muchos, quizá de la mayoría de los mexicanos; sin embargo, eso no significa que un sistema democrático deba prescindir del sistema de representación. Claro, la máxima responsabilidad en el cambio de percepción social sobre los partidos recae en ellos mismos. El primer gran cambio tendría que ser que admitieran que partido es sinónimo de “parte”; el sistema de partido hegemónico o único no puede existir en democracia. Los partidos deben aprender a coexistir con el adversario y saber negociar, conceder, tolerar. Y esto debe ser principio tanto a nivel federal como en las entidades. No puede convivir un sistema de pluralismo limitado (de tres a cinco partidos) a nivel federal con otro donde a nivel local un partido hegemonice la vida pública o haga de la administración pública un sistema excluyente donde el requisito de ingreso sea la identidad partidista y no los méritos.

Mientras sigamos asistiendo al espectáculo público denigratorio, los partidos continuarán perdiendo simpatías, como lo prueban múltiples escándalos recientes. La desconfianza es una de las características consustanciales del autoritarismo. En México desconfiamos de todo; seguimos sumidos en esa cultura política que socava las bases de una construcción democrática. De lo primero que los ciudadanos desconfían es de los discursos triunfalistas de sus gobernantes. Dicen una cosa y hacen otra. ¿Cómo no van a despreciar a los partidos si éstos ni siquiera son independientes de esos políticos demagogos? Y luego no nos admiremos de los llamados a crear sistemas políticos de ciudadanos sin identidades partidistas. Mundos felices “ciudadanizados”.

Como dijimos, hasta fechas muy recientes, sólo los partidos políticos están facultados para postular a candidatos a cargos de elección (artículo 218 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Copife) (IFE, 2011:170). Con las reformas

se rompe ese monopolio, con distintas consecuencias. Sin duda, el efecto positivo de las candidaturas independientes estribaría en que la competencia externa se podría convertir en una fuente de presión para los partidos políticos; obligándolos a buscar a mejores candidatos o a que actuaran de manera más profesional. La mayoría de los analistas apoyan la apertura de las candidaturas a ciudadanos independientes. Es una posición políticamente correcta; sin embargo, la regulación para dar paso a su materialización no parece clara. A propósito del dictamen del Senado, José Woldenberg (2011), dice que “el dictamen apunta que dicha reglamentación deberá incluir temas como el de un respaldo mínimo de ciudadanos, derechos y prerrogativas, representantes y responsables, mecanismos de financiamiento y acceso a los medios y a la justicia electoral” (*Reforma*, 2011).

Jorge Javier Romero ha planteado que lo más viable sería flexibilizar las reglas para poder formar nuevos partidos. Según el Copife, en su artículo 24 establece que una organización de ciudadanos que pretenda convertirse en partido deberá, entre otras cosas:

contar con tres mil afiliados en por lo menos veinte entidades federativas (60 mil), o bien tener trescientos afiliados, en por lo menos doscientos distritos electorales uninominales [...] bajo ninguna circunstancia, el número total de sus afiliados en el país podrá ser inferior a 0.26 por ciento del padrón electoral federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate.

Por su parte, el artículo 28 establece: “a) celebrar por lo menos en veinte entidades federativas o en 200 distritos electorales, una asamblea en presencia de un funcionario del Instituto, quien certificará: 1. El número de afiliados que concurrieron y participaron en la asamblea estatal o distrital” (de conformidad con lo anterior) (IFE, 2011:22, 25).

Creemos que con el sistema de financiamiento que tenemos, difícilmente un ciudadano sin partido puede competir con ciertas posibilidades de triunfo. El financiamiento es básicamente público, pues se ha decidido poner límites a los recursos de particulares por las posibilidades de intromisión del dinero sucio. Del dinero que se da a los partidos, 70 por ciento proviene de los resultados de la elección inmediata anterior, así como 30 por ciento de una bolsa común. Pero el de los recursos es sólo un problema; otros derivan de sus posibilidades de actuar en el Congreso frente a las fracciones mayoritarias. Podría ser un papel testimonial. Sería más factible y útil que se pudieran votar los cargos de regidores y delegados municipales; en ese nivel sí cobran sentido claro las candidaturas independientes. La posibilidad de que los ciudadanos independientes puedan competir con ciertas posibilidades de éxito frente a los tres grandes partidos se da en este ámbito. Son muchas las dudas pues no sólo son las dificultades de ganar una elección, sino que en caso de prosperar no sabemos si actuarían como voces aisladas o terminarían siendo parte de una fracción para poder tener la oportunidad de impulsar alguna iniciativa. Es difícil pensar en su instrumentación, pero sin duda es una buena bandera política y sumamente popular, dado el descrédito de los partidos políticos.

Una mirada hacia la ciudadanía y de la ciudadanía

Las transformaciones institucionales y normativas descritas en el apartado anterior, son tan sólo una muestra de los cambios sustantivos que se han presentado en el sistema democrático en México. Estos cambios son el reflejo de una sociedad en constante cambio, en particular de la participación de la ciudadanía, que en el tiempo y bajo ciertas circunstancias políticas y sociales, ha adquirido interés en lo que sucede en la esfera pública.

Por ejemplo, durante las décadas de 1960 y 1970 la cultura política que prevalecía era completamente presidencialista y los

demás poderes estaban subordinados al ejecutivo, el discurso en ese entonces era de un país legal, federalista y republicano (Aziz y Alonso, 2009). A partir de la década de los setenta, la forma de hacer política y gestión en México sufrió cambios fundamentales, temas ahora asociados por una parte al cambio que se viene generando con las reformas electorales de las décadas de 1970, 1980, 1990, y la primera década del siglo xx.

El proceso de cambio en el pensamiento y actuar del ciudadano no ha sido fácil, señalan Flores y Meyenberg (2000). Durante décadas pasadas se definieron rutinas de comportamiento que se hacían de manera automática, sin poner en tela de duda el ejercicio del poder o su legitimidad. Actualmente, el comportamiento del ciudadano está más asociado con el pluralismo político, al cuestionamiento respecto de la administración pública y principalmente al funcionamiento de la representación política.¹

A partir de la década de 1980, se empiezan a vislumbrar cambios en la cultura política de los mexicanos. De acuerdo con Rocío Guadarrama (1993), estos cambios se referían básicamente a dos cosas: 1) a la emergencia inusitada de movimientos sociales y ciudadanos de gran fuerza y vigor, cuya característica principal era su independencia de los aparatos estatales tradicionales; y 2) a la transformación de esos mismos aparatos hacia formas menos autoritarias del ejercicio del poder. En particular, señala Guadarrama, los cambios en la cultura política nortea se reflejan en el fenómeno de politización intensa de los empresarios y clases medias de esta región del país (Guadarrama, 1993).

Un acontecimiento político importante que dejó huella en la ciudadanía en la década de 1980 fue la elección presidencial de 1988. De acuerdo con los estudios de Paoli (1988) la cultura política de los ciudadanos, posterior a este proceso electoral,

¹ Este análisis se apoya principalmente en encuestas levantadas durante la segunda mitad del siglo xx y principios del XXI, y que captan de alguna manera los cambios en varias de las actitudes políticas de los ciudadanos frente a las transformaciones en la esfera institucional que se han presentado en el país.

presenta cambios significativos, como: 1) el abandono de la cultura política pasiva para adscribirse voluntariamente a una cultura política participativa; 2) se observa una movilización social muy intensa; 3) existe una mayor concurrencia de la población a mítines, asambleas, marchas y mesas redondas de los partidos; y 4) en procesos electorales anteriores a 1988, una proporción muy amplia de la población consideraba el fraude electoral como algo "natural", o imposible de evitar. En este proceso electoral cambia la percepción del ciudadano, dando paso a la idea de que el fraude era muy grave e inaceptable. El impacto en los cambios generados en los procesos electorales, de acuerdo con Paoli, inciden en la cultura política, pero este impacto tendrá su tiempo de maduración y un grado importante de arraigo en la cultura política de sectores amplios de la población (Paoli, 1988).

En la década de 1990 un estudio realizado por la Subdirección de Cultura Política, denominado "Cultura política y participación electoral: Diagnóstico de la cultura democrática en México de cara a las elecciones de 1994", analizó varias encuestas publicadas en el período de 1988-1994, con el objetivo de contar con un perfil de la cultura política de esos años. Es importante señalar metodológicamente que en algunos temas sólo fueron pocos indicadores, por lo que los resultados, deben considerarse únicamente como un acercamiento al perfil del ciudadano. A continuación algunos de sus principales resultados:

1. En el tema de la información electoral se considera: a) que a pesar de que los ciudadanos muestran un bajo nivel informativo, tienen relativamente clara su preferencia electoral en procesos electorales específicos; lo que plantea el problema del proceso racional para decidir la preferencia electoral. Al parecer, existen otros factores que junto a una información deficiente determinan el sentido del voto.

2. En el tema de la participación política, la interpretación global nos sugiere una ciudadanía que valora la importancia del voto y que está dispuesta a defenderlo, sin embargo, se resiste a participar activamente en los procesos electorales, así como en los partidos políticos. Además, se considera como una actitud crítica que valora la democracia electoral, pero está insatisfecha con la forma en que funciona.
3. En relación con la cultura política democrática, existe un interés por ella, la cual podría potenciarse, y está muy ligada al ejercicio democrático del voto. Muestra más confianza en los instrumentos electorales que en la organización de los procesos y ratifica su desconfianza en los partidos políticos. En torno a la confianza y credibilidad en las instituciones, tema fundamental hasta el momento, en este diagnóstico se presenta una amplia inconformidad ciudadana con el funcionamiento de los representantes (sindicales) y los servidores públicos (burócratas), que en muchos casos son el nivel inmediato de contacto de la ciudadanía con las instituciones (Subdirección de Cultura Política, 1994:142).

Al cambio de siglo un estudio representativo que nos permite contar con un perfil de la cultura política del ciudadano en el año 2000 es la encuesta realizada por Julia Flores y Yolanda Meyenberg. En su estudio se levanta un cuestionario previo a las elecciones del año 2000. Ellas encuentran indicios de un movimiento cultural político en donde los parámetros y significados de la política no son los mismos a los que se manejaba en períodos anteriores, como los que se han señalado. Algunas de las características que identifican estas investigadoras y que son pertinentes mencionar son:

1. Los códigos políticos se han transformado, y el discurso que acompañó por años a la participación y a la representación política en el país muestra una crisis de eficacia.

2. Si el ejercicio de la ciudadanía es una tarea difícil en las condiciones políticas de fin de siglo, lo es más en las circunstancias en que se encuentra el caso mexicano, ya que aquello que en otros países se observa como referentes democráticos, consolidados a través de un proceso gradual de adquisición de destrezas, en el nuestro aparece como un proceso acelerado en el que las destrezas se adquieren de manera un tanto artificial.
3. La interacción entre las reglas, las instituciones y los valores en un contexto en el que las percepciones y las actitudes hacia la política se están transformando, manifiesta un acomodo peculiar en el que se observan algunos atributos de una nueva cultura democrática que convive con valores arraigados por el largo proceso de socialización autoritaria.
4. La vía de tránsito hacia la democracia, a través del refinamiento del sistema electoral, representó un avance significativo en favor de la cultura política democrática, pero no ha conseguido su consolidación.
5. Por lo que respecta a los otros dos elementos que completarían la definición de ciudadanía: el civil y el social, se vislumbran indicios de pequeños avances. Hasta ahora se observa en los mexicanos una tenue tendencia a pensarse políticamente en términos de sus responsabilidades cívicas, y a adoptar la idea de la obligación como un vehículo de cohesión social.
6. Si se piensa que por tradición los canales de negociación y participación política fueron las centrales corporativas y los movimientos sociales, la transformación del individuo en ciudadano, a partir de su adscripción a comportamientos políticos individuales, no puede considerarse un referente simbólico derivado de la costumbre. Si a esto se añade el sentido de utilidad, la situación no arroja grandes esperanzas, pues al no encontrar mayor beneficio al negociar sus intereses a partir de las nuevas reglas del juego electoral, amplios sectores de la

sociedad tienden a inclinarse hacia conductas apáticas o no cooperativas (Flores y Meyenberg, 2000).

Las autoras llegan a algunas conclusiones más, señalando que la cultura política de los ciudadanos mexicanos, a finales del siglo xx y principios del xxi, presenta una contradicción muy importante, pues, si bien se manifiesta la revaloración de su participación política electoral, éste convive con una percepción degradada de la política, la cual se traduce en recelo, cuando no en franco rechazo de la ciudadanía a la política, a los políticos y a las instituciones públicas. Este punto es el paso de una participación intensa en la década de 1990 a una baja participación electoral sumada a un descontento o malestar democrático, al inicio del siglo xxi. Esta contradicción se observó en los resultados de la encuesta, en particular con el reclamo generalizado de justicia y prevalencia de la ley, pero que al mismo tiempo convive con un acostumbrado desapego ciudadano a la legalidad (Flores y Meyenberg, 2000).

Estos puntos, junto con el estudio de María Aidé Hernández (2008), respecto del proceso de democratización en México a principios del siglo xxi, indican que la parte que menos tuvo avances, y que es de mayor relevancia, fue la preparación de los ciudadanos en los temas democráticos y la importancia de su participación, en este ámbito y en otros de la vida pública. Aquí, señala Hernández, si bien hay un avance importante a 2007 en temas electorales y su reglamentación, en la perspectiva de algunos ciudadanos el cambio fundamental es en la idea de tomar al voto "ya no sólo como derecho, sino también como arma política" (Hernández, 2008:295). Pero en este ejercicio, dice Hernández, existe una gran desinformación por parte de los ciudadanos a la hora de asistir a votar, y por ello no impacta en el área de la rendición de cuentas (Hernández, 2008).

De los tres estudios antes mencionados, podemos resaltar dos ideas: 1) la apatía y descontento democrático del ciudadano; y 2) la limitada preparación del ciudadano respecto al desarrollo democrático, es decir, en su educación cívica de sus derechos y obligaciones. En la primera se identifica a un ciudadano que no percibe un buen funcionamiento de la representación política bajo las nuevas reglas institucionales y a los procesos democráticos que se gestaron a raíz de la serie de reformas electorales, que lo lleva a una conducta apática o de no cooperación. Además, de que se percibe un rechazo a la política, a los políticos y la generación de un sentimiento de malestar con la democracia debido a que no percibe reflejados sus intereses en la toma de decisiones de sus representantes. Y la segunda idea es que el avance en la preparación del ciudadano, quizá se puede señalar como calidad del ciudadano democrático, ha sido poco impulsado. Aquí es importante destacar la opinión de Peschard, quien indica que la cultura política está inmersa profundamente en la sociedad, ella tiene consecuencias sobre las instituciones como las instituciones a la vez modelan y refuerzan a esta cultura política (Peschard, 2001). Es decir, una responsabilidad compartida.

Desde otro mirador, los resultados que arrojan las últimas encuestas internacionales y nacionales de la perspectiva que actualmente tiene el ciudadano mexicano respecto a la democracia y a la representación política, en general señala Jorge Alonso (2003) que el fenómeno del malestar con la democracia en América Latina se ha extendido. El resultado de las encuestas de *Latinobarómetro*, indican que el ánimo de los ciudadanos latinoamericanos desde hace nueve años ha cambiado, y en México también. En ese sondeo internacional se destaca para México que en el año de 1995 (la primera encuesta) 49 por ciento respondía que prefería la democracia sobre otra clase de gobierno, en la encuesta de 2001 bajó a 45 por ciento. Con la misma tendencia en el último levantamiento de 2011, en donde sólo 40 por ciento de ciuda-

danos apoyan al régimen democrático (*Latinobarómetro*, 2011), esta disminución es considerable si se toma en cuenta el período en el que se gestó esta opinión.

Sumado a lo anterior, están los resultados que arroja la *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (Encup)* de la Secretaría de Gobernación, sobre la percepción de los ciudadanos del desarrollo de la democracia, de 2001 a 2012, se presentan variaciones sustanciales inclinándose hacia un desaliento respecto a este sistema y al funcionamiento de la representación política.

Si bien, existen varios factores que influyen en los puntos de vista del ciudadano pero, en general, los resultados mejoran muy poco. En esta encuesta también se destaca, en primer lugar, menos de la mitad de los ciudadanos piensan que México vive en una democracia (33 %), con una amplia insatisfacción por su desarrollo; en segundo lugar, cerca de la mitad de los entrevistados opinan que México está más cerca de un gobierno que se impone a uno que consulta, y el respeto por la ley sólo lo percibe 50 por ciento; en tercer lugar, 60 por ciento de los ciudadanos entrevistados tiene poco o nada de interés en la política, pero más de 70 por ciento reportaron haber votado; y en cuarto lugar, la confianza en las instituciones, ésta es muy baja, sin embargo, algunas de las instituciones aún gozan de algo de confianza como la Iglesia, el Ejército y el Instituto Federal Electoral, y los que menos porcentaje de confianza tienen son los sindicatos, la Policía y los partidos políticos (ENCUP, 2009-2013).

Desde el punto de vista de Jorge Alonso, el malestar con la democracia se enfatiza en el ciudadano mexicano a partir del año 2000. Debido a que el “cambio” (promesa de campaña de Vicente Fox) que se buscaba al elegir la alternativa que ofrecía votar por el Partido Acción Nacional, no llegó a ser tal. Posterior a ello, se genera en la opinión en los ciudadanos el tema de la poca hones-

tividad de los políticos y se percibe la casi nula representatividad de los partidos políticos (Alonso, 2003).

El caso de estudio. La opinión de los ciudadanos residentes en Tijuana, Baja California

Los estudios de caso, en particular de la cultura política son fundamentales para identificar las diferencias locales. Con este fin se levantó una encuesta en la ciudad de Tijuana, Baja California, que se denominó *Encuesta sobre cultura política y conducta electoral de los ciudadanos residentes en el municipio de Tijuana, Baja California, febrero 2010* (Coutigno, 2012). Este estudio, es significativo en el estado de Baja California debido a la dinámica que ha presentado la participación electoral. En primer lugar, se destaca que a través de la participación política electoral a fines de la década de 1980 se reconoció por primera vez a nivel nacional la alternancia de partido político en el gobierno del estado. En segundo lugar, está la decisión de los ciudadanos de mantener en la administración del estado, desde 1989 a la fecha, al Partido Acción Nacional y a nivel del municipio de Tijuana se han presentado, en este período, cuatro alternancias en su administración. Sumado a ello, es que en este municipio reside casi 50 por ciento de la población del estado (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI], 2012). Esta dinámica política ha estado acompañada en los últimos procesos electorales de un incremento de la no participación de los electores en los comicios, que oscilan en más de 65 por ciento, ello podría indicar que se está formando una cultura política abstencionista. En los últimos comicios nacionales fue el municipio que presentó la parte más pronunciada de este problema a nivel nacional.

Para este apartado se ha generado una serie de indicadores estadísticos que permiten distinguir y ponderar la cultura políti-

ca de los residentes en el municipio de Tijuana, de acuerdo a su grado de importancia, nivel de complejidad, reconociendo ámbitos, intensidades y modalidades de participación. Los índices generados son el de participación ciudadana, de participación electoral y de confianza institucional.²

La relación del índice de participación ciudadana y de participación electoral, permiten identificar a grupos de ciudadanos. El primero es el grupo que participa electoralmente y además participan en los asuntos públicos a través de diferentes organizaciones, ellos representan 92.9 por ciento, este grupo se podría denominar ciudadanos activos en la democracia. El segundo es el grupo de participación ciudadana alta, que merece una atención especial, ya que sólo 62.7 por ciento es constante en su participación en organizaciones y en los procesos electorales. Un tercer grupo que sólo participa electoralmente representa 75.2 por ciento. Un grupo interesante de ciudadanos es de 32.8 por ciento que se identificaría como abstencionista itinerante, ello pudiera referirnos de alguna manera a circunstancias coyunturales que lo hacen participar de forma diferente en los procesos electorales. Estos datos se observan en el cuadro 1.

CUADRO 1. Índice de participación y el índice de participación electoral. Distribución porcentual

Participación ciudadana	Participación electoral	Abstencionista itinerante	Abstencionista constante	Total
Sin participación	75.2	14.6	10.2	100
Con participación	92.9	6	1.1	100
Con alta participación	62.7	32.8	4.5	100
Total	75.9	15.1	9	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la *Encuesta sobre cultura política y conducta electoral de los ciudadanos residentes en el municipio de Tijuana, Baja California, febrero 2010*.

²Véase su descripción al final del capítulo.

Un aspecto que está muy relacionado con el comportamiento electoral es la confianza en las instituciones. De acuerdo con Salazar y Temkin (2007), la confianza es una variable que interviene en los juicios subjetivos que los electores hacen de sus instituciones como respuesta a la incertidumbre inherente a los procesos democráticos. En general, se puede decir que existe una asociación positiva entre las categorías sin confianza y los abstencionistas, disminuyendo conforme se incrementa la confianza en las instituciones en las dos siguientes categorías (confianza baja y media). Caso interesante de analizar es la categoría de confianza alta y abstencionista itinerante, que si bien su participación electoral itinerante probablemente es de tipo coyuntural, como se observa en el cuadro 2.

CUADRO 2. Índice de confianza en las instituciones y el índice de participación electoral. Distribución porcentual

	Participa	Abstencionista itinerante	Abstencionista constante	Total
Sin confianza	69.8	20.6	9.5	100
Confianza baja	72.8	11.2	16.1	100
Confianza media	79.4	13.1	7.5	100
Confianza alta	74.4	19.5	6.1	100
Total	75.9	15.1	9	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la *Encuesta sobre cultura política y conducta electoral de los ciudadanos residentes en el municipio de Tijuana, Baja California, febrero 2010*.

La información que resulta de la relación entre el índice de participación electoral y la evaluación del desempeño del presidente municipal, Jorge Ramos Hernández (2007-2010), tiene una relación positiva y muy significativa para los abstencionistas. Si bien la evaluación que realizan los entrevistados del desempeño del presidente municipal, el promedio en general va de bien a regular, respecto de los abstencionistas itinerantes, 33 por ciento

lo evalúa mal y los constantes se concentran en una evaluación regular (57 %) como se muestra en el cuadro 3.

CUADRO 3. Índice de participación electoral y evaluación del desempeño del presidente municipal. Distribución porcentual

	Muy bien	Bien	Regular	Mal	Total
Participa	3.7	39.9	37.9	18.5	100
Abstencionista itinerante	10.4	37.1	19.3	33.2	100
Abstencionista constante		21.2	57	21.7	100
Total	4.4	37.8	36.8	21	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la *Encuesta sobre cultura política y conducta electoral de los ciudadanos residentes en el municipio de Tijuana, Baja California, febrero 2010*.

En el caso de la evaluación que realizan los ciudadanos al desempeño del gobernador del estado, se observa que se inclinan de bien a regular, siendo los abstencionistas itinerantes quienes se concentran más en una evaluación de mal desempeño (31.1 %). Y los abstencionistas constantes se concentran en la categoría de regular (74.8 %), estos datos se observan en el cuadro 4.

CUADRO 4. Índice de participación electoral y evaluación del desempeño del gobernador del estado. Distribución porcentual

	Muy bien	Bien	Regular	Mal	Total
Participa	0.6	37	47.5	14.7	100
Abstencionista itinerante	7.2	39.7	22	31.1	100
Abstencionista constante		19.4	74.8	5.7	100
Total	1.6	35.8	46.2	16.4	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la *Encuesta sobre cultura política y conducta electoral de los ciudadanos residentes en el municipio de Tijuana, Baja California, febrero 2010*.

El régimen democrático, de alguna manera sustenta que los representantes políticos elegidos para los puestos públicos deben tomar en cuenta los intereses de los ciudadanos, y que éstos se vean reflejados en la toma de decisiones. Para los electores entrevistados, independientemente de la categoría en que estén ubicados en el índice de participación electoral, el funcionamiento de la representación política se inclina de regular a mal. Siendo más críticos los abstencionistas constantes. Esta variable sí tiene un valor significativo para abstenerse o votar en los procesos electorales, como se observa en el cuadro 5.

CUADRO 5. Índice de participación electoral y grado de representación a los intereses de los ciudadanos por parte de los partidos políticos. Distribución porcentual

	<i>Muy bien</i>	<i>Bien</i>	<i>Regular</i>	<i>Mal</i>	<i>Total</i>
Participa	0.3	21.5	56.5	21.7	100
Abstencionista itinerante	0.7	40.1	24.2	34.9	100
Abstencionista constante		2.4	55.3	42.3	100
<i>Total</i>	0.3	22.6	51.5	25.6	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la *Encuesta sobre cultura política y conducta electoral de los ciudadanos residentes en el municipio de Tijuana, Baja California, febrero 2010*.

Reflexión final

La representación política en una democracia consolidada no puede entenderse sin el ejercicio cotidiano de la ciudadanía; es decir, la constitución de los gobiernos y de los congresos exige la participación informada de los ciudadanos. La vida pública en democracia requiere un intercambio permanente entre los gobiernos constituidos y los ciudadanos para la rendición de cuen-

tas (*accountability*) y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los políticos en el camino a las urnas y su traducción en acciones de gobierno “reciprocidad (*responsiveness*) ‘la capacidad de satisfacer los intereses de los gobernados al ejecutar las políticas que responden a sus demandas’ (Morlino, 2005).

Hemos tratado de puntualizar y dejar sentados algunos de los problemas y dilemas que se presentan al abordar los temas de representación y ciudadanía. En muchas de las ocasiones privan visiones reduccionistas que poco ayudan a comprender la constitución de los congresos y gobiernos, las dimensiones de los mismos, el papel de la representación proporcional y de las minorías, las llamadas candidaturas ciudadanas o independientes y la centralidad de los partidos políticos en las democracias modernas.

Así mismo, nos interesamos por presentar una reflexión sobre resultados de investigación en torno a la cultura política mexicana que da sustento a la primera parte del trabajo. Se precisan las formas como los ciudadanos evalúan a un gobierno local a partir de información de primera mano. Con ello se cuenta con la doble dimensión del fenómeno de la representación: desde las estructuras gubernamentales la forma en que debieran rendir cuentas y responder a las demandas sociales y desde la óptica ciudadana, la forma en que perciben y evalúan las acciones gubernamentales y de sus representantes.

En sí, estamos frente a un ciudadano con su propia opinión de la democracia y la representación en México, la cual no es muy positiva, pero al mismo tiempo no cuenta con la información suficiente para cambiar su perspectiva, y que ésta le ayude a buscar otros caminos para incidir en la esfera pública, más allá de un alejamiento de la política como una actitud de descontento, tanto hacia los representantes políticos o a las alternativas que les presentan los partidos políticos. Muchas de sus expectativas se fueron desdibujando en el transcurso de estos últimos 30 años. Se identifica a un ciudadano que ha cambiado, que ahora está des-

contento y con una desilusión, quizá al tener en mente una democracia ideal y no una real, y estar consciente de que el cambio es la participación activa, origen del mismo sistema democrático.

Nota metodológica

Índice de participación ciudadana: Este índice mide el grado de participación ciudadana de los electores entrevistados. Para su cálculo se tomó en cuenta la participación en 13 diferentes organizaciones. Así, la pregunta se convirtió en una variable dicotómica, donde 10 significa participación y 0 no participación, después se suman todas las respuestas y su resultado se divide en el total de organizaciones analizadas. Se reagrupa la participación en tres categorías de análisis: “ciudadanos sin participación”, “ciudadanos con participación” y “ciudadanos con alta participación”. Esta clasificación se presenta de acuerdo al promedio de participación: para los ciudadanos “con participación” significa que está debajo de la media, que fue de 1.5, y “con alta participación” está arriba de la media.

Índice de confianza institucional: Con este índice se trata de medir el grado de confianza que los ciudadanos tienen en múltiples instituciones. Para su construcción se considera a 19 organizaciones, se recodifican las respuestas donde ninguna confianza es valor 0, poca confianza valor 1, algo de confianza valor 2 y mucha confianza valor 3. Para cada caso, se sumó el valor que le asignó el ciudadano a la institución (mucha, algo, poca, ninguna). Con estos datos se construyen cuatro categorías de análisis: sin confianza, confianza baja, confianza media y confianza alta.

Índice de participación electoral: Uno de los aspectos importantes en el comportamiento electoral que se identificó en la *Encuesta*, es la presencia de electores que en algunas elecciones vota y en

otras se abstienen (itinerantes), pues quizá su comportamiento tenga que ver con factores relativos al sistema político, en una dimensión individual y coyuntural. Si tomamos en cuenta sólo a los electores que votan y a los que se abstienen queda oculto este subgrupo muy importante, los itinerantes. Para la construcción del índice de participación electoral se consideraron tres categorías de análisis: participantes, abstencionistas itinerantes y los abstencionistas constantes. En el caso los abstencionistas itinerantes, son los que en la *Encuesta* reportaron haber votado al menos en una de dos elecciones analizadas, 2007 y 2009. Los abstencionistas constantes no votaron en ninguna de las dos elecciones mencionadas.

Bibliografía

- Aziz Naccif, Alberto y Jorge Alonso, 2009, *México una democracia vulnerada*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)/Porrúa.
- Alonso, Jorge, 2000, *Democracia precaria*, México, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.
- Alonso, Jorge, 2003, “Los miedos a la democracia”, *Revista Metapolítica*, México, Centro de Estudios de Política Comparada, 30, julio-agosto, pp. 14-22.
- Calderón, Felipe, 2010, “Reforma a favor de los ciudadanos: Del sufragio efectivo a la democracia efectiva”, *El Universal*, 3 de febrero, México, D. F., en < <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/47263.html>>, consultado el 30 de octubre de 2011.
- Coutigno Ramírez, Ana Claudia [tesis de doctorado], 2012, “Encuesta sobre cultura política y conducta electoral de los ciudadanos residentes en el municipio de Tijuana,

- Baja California, febrero 2010”, Guadalajara, Jal., México, CIESAS-Occidente.
- Córdova Vianello, Lorenzo, 2010, “El tamaño del Congreso”, 15 Diario 454, en <www.laquincena.info/15diario/10/01/100114cordova.html>, consultado el jueves 14 de enero de 2010.
- Dahl, Robert, 1999, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Buenos Aires, Taurus.
- Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), 2009, *Informe ENCUP 2008*, México, Institute Democracy and Electoral Assistance, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Gobernación, en <http://encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/33/1/images/Informe_ENCUP_2008.pdf>, consultado el 30 de diciembre de 2013.
- Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), 2013, *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012, ENCUP 2012: Principales Resultados*, México, Secretaría de Gobernación, en <http://encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/69/1/images/Presentacion-5ta-ENCUP_2013.pdf>, consultado el 30 de diciembre de 2013.
- Flores, Julia y Yolanda Meyenberg, 2000, *Ciudadanos y cultura de la democracia. Reglas, instituciones y valores de la democracia*, México, Instituto Federal Electoral (IFE)/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones Sociales.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República, 2010, “Iniciativa de reforma política”, LXI Legislatura, en <<http://www.scribd.com/doc/27545250/Propuesta-de-Reforma-Politica-del-PR>>, consultado el 20 de septiembre de 2010.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Senado de la República, 2010, “Iniciativa de reforma

- política PRD, PT, Convergencia”, LXI Legislatura, *Proceso*, México, núm. 1738, 21 de febrero, p. 15.
- Guadarrama, Rocío [conferencia], 1993, “Democracia y cambio político: Recuento y actualización del debate sobre cultura política”, en XIX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Caracas, 30 de mayo a 4 de junio.
- Hernández, María, 2008, “La democracia mexicana, presa de una cultura política con rasgos autoritarios”, *Revista Mexicana de Sociología*, abril-junio, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, pp. 261-303.
- Instituto Federal Electoral (IFE), 2011, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México, IFE.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 2012, *Perspectiva estadística de Baja California*, México, Inegi.
- Latinobarómetro* [informe], 2011, *Informe 2011*, Santiago de Chile, en <www.latinobarometro.org>, consultado el 30 de octubre de 2011.
- Merino, Mauricio, 1995, *La participación ciudadana en la democracia*, México, IFE, Cuaderno de Divulgación, núm. 4, noviembre.
- Morlino, Leonardo, 2005, “La calidad de la democracia. Notas para su discusión”, *Metapolítica*, México, Centro de Estudios de Política Comparada, núm. 39, vol. 8, p. 44.
- Negretto, Gabriel, 2010, “Los discutibles argumentos para eliminar la representación en México”, en <<http://mail.google.com/a/colef.mx/?ui=2&ik=30bc7ab83b&view=pt&search=inbox&th+1260d222e60d222e60eef7>>, consultado el 3 de mayo de 2010.
- Paoli, Francisco, 1988, “Elecciones y cultura política”, *El Cotidiano (Modernización Política)*, 26, noviembre-diciembre, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Peschard, Jacqueline, 2001, *Cultura Política democrática*, Serie Cuaderno del Instituto Federal Electoral, México, IFE.

- Salazar, Rodrigo, y Benjamín Temkin, 2007, "Abstencionismo, escolaridad y confianza en las instituciones. Las elecciones federales de 2003 en México", *Política y Gobierno*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, vol. 14, núm. 1, pp. 5-42.
- Secretaría de Gobernación [informe], 2008-2012, *Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas*, México, en <www.gobernacion.gob.mx>, consultado el 15 de septiembre de 2010.
- Subdirección de Cultura Política, 1994, *Cultura política y participación electoral: Diagnóstico en México de cara a las elecciones de 1994*, Reproducción del Departamento de Información Institucional y Estadística de la Subdirección de Servicios Bibliográficos e Información Institucional del Instituto Federal Electoral, México, IFE.
- Woldenberg, José, 2011, "Reforma política", *Reforma*, México, 28 de abril, en <<http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/printImpresa.aspx?DocId=1274225-1066&str=woldenberg>>, consultado el 30 de diciembre de 2013.

Desafíos de la representación de las mujeres en los partidos políticos en el estado de Chihuahua

Cecilia Sarabia Ríos

Introducción

La participación y representación de las mujeres en la esfera política formal permite dar cuenta de los avances en materia de protección y garantía de los derechos civiles y políticos en cada contexto. En México, el logro de estos derechos para las mujeres ha sido paulatino y progresivo con un camino largo por recorrer; la participación y representación de las mujeres es una estrategia que fortalece la democracia, puesto que las incluye en la toma de decisiones. Cada estado de la república mexicana ha seguido un patrón distinto en el alcance de los derechos políticos, resaltando los casos de San Luis Potosí y Yucatán, que fueron los primeros estados donde se consideró el derecho de igualdad jurídica de las mujeres para ser electas en cargos de elección popular y al sufragio femenino en elecciones locales. El grado de participación de las mujeres ha sido diferente en cada momento histórico. A principios del siglo xx los movimientos en pro del voto femenino o por la igualdad política fueron muy importantes para lograr en 1953 la ciudadanía sin restricciones; más adelante a partir de 1993 las reformas electorales han promovido la integración de las mujeres en la vida política del país, sobre todo en los espacios de los partidos políticos.

Para algunos, los partidos políticos son necesarios e indispensables para la democracia (Biezen, 2004; Woldenberg, 2006),